

Admisiones especiales
pregrados

20
25
→2

#QuieroEstudiarEnLaUdeA

**Estudiar
en la UdeA
te cambia
la vida**

Guía de inscripción

para aspirantes nuevos

Admisión especial

**Plan Integral de
Cobertura con Enfoque
Territorial (PIC-ET)**

**Vicerrectoría de Docencia
Departamento de
Admisiones y Registro**

www.udea.edu.co



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Contenido

1.	Introducción.....	3
2.	Calendario	3
3.	Admisión Especial 2025-2 - Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC- ET)	4
4.	Aspirantes	5
5.	Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos	5
6.	Procedimiento de inscripción	7
6.1.	<i>Diligencie el formulario de inscripción.....</i>	<i>7</i>
6.1.1.	<i>Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción</i>	<i>8</i>
6.1.2.	<i>Identificación.....</i>	<i>8</i>
6.1.3.	<i>Información de nacimiento.....</i>	<i>9</i>
6.1.4.	<i>Información de residencia y contacto.....</i>	<i>9</i>
6.1.5.	<i>Institución que le otorga el título de secundaria</i>	<i>10</i>
6.1.6.	<i>Otra Información.....</i>	<i>10</i>
6.2.	<i>Realice el pago de sus derechos de inscripción</i>	<i>11</i>
6.3.	<i>Constancia de inscripción definitiva.....</i>	<i>13</i>
6.4.	<i>Actualización del formulario de inscripción</i>	<i>13</i>
7.	Exención en el pago de los derechos de matrícula	13
8.	Publicación de resultados	14
9.	Observaciones especiales.....	15
10.	Datos de contacto	15



1. Introducción

La Universidad de Antioquia es una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional. Este proceso está reglamentado por el Acuerdo Académico 628 del 22 de agosto de 2025 que regula el proceso de Admisión Especial para el semestre académico 2025/2 y 2026/1 a los programas de Ingeniería Industrial Virtual y Creación Digital Virtual, para los aspirantes de los municipios de Mitú, San Roque, El Bagre y Arboletes, en el marco del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC- ET) del Ministerio de Educación Nacional, y la Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería No. 5315 del 13 de agosto de 2025 y la Resolución del Consejo de Facultad de Artes No 0058 del 1 de agosto de 2025.

Esta guía contiene el procedimiento establecido para la inscripción, el pago, la evaluación y la selección contemplados en el proceso de Admisión Especial del Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC- ET) del Ministerio de Educación Nacional. Se recomienda leerla con la debida atención.

2. Calendario

Actividades	Fechas
Inscripciones	Del 25 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025. En http: “Estudiar en la U de A”, “Inscripción y pago”, “PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (PIC-ET El Bagre, Arboletes, Mitú, y San Roque)”
Pago de derechos de inscripción	Del 25 de septiembre hasta el 10 de octubre de 2025. Consulte las formas de pago en el numeral 4. Valor de la Inscripción: \$26.700 para programas ofrecidos en las Regiones.



Publicación de resultados

17 de octubre de 2025

3. Admisión Especial 2025-2 - Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC- ET)

En esta Admisión Especial se ofertarán los programas de Ingeniería Industrial Virtual y Creación Digital Virtual, para los aspirantes de los municipios de Mitú, San Roque, El Bagre y Arboletes, así:

Municipio San Roque

Código de Inscripción	SNIES	Programa	Presencialidad	Resolución Registro Calificado	Duración programa semestres	Cupo Mínimo	Cupo Máximo
521	20609	Ingeniería Industrial	I.E. San José del Nus	7579	10	18	25

Municipio Mitú

Código de Inscripción	SNIES	Programa	Presencialidad	Resolución Registro Calificado	Duración programa semestres	Cupo Mínimo	Cupo Máximo
554	20609	Ingeniería Industrial	I.E. José Eustasio Rivera	7579	10	18	25

Municipio El Bagre

Código de Inscripción	SNIES	Programa	Presencialidad	Resolución Registro Calificado	Duración programa semestres	Cupo Mínimo	Cupo Máximo
1741	116533	Creación Digital	IE Bijao	21115	8	18	25

Municipio Arboletes

Código de Inscripción	SNIES	Programa	Presencialidad	Resolución Registro Calificado	Duración programa semestres	Cupo Mínimo	Cupo Máximo
1742	116533	Creación Digital	IE Miguel Vicente Garrido Ortiz	21115	8	18	25



El proceso de admisión especial para los programas de Ingeniería Industrial Virtual y Creación Digital está sujeta al cumplimiento de los requisitos que se definen en el numeral 5 de la Guía.

Se admitirán los aspirantes que obtengan los mayores puntajes en las Prueba Saber 11 en estricto orden descendente, hasta completar los cupos disponibles.

En caso de empate, la admisión se basará en **(i)** el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos a los sufragantes y **(ii)** en caso de persistir el empate o no fuera posible aplicar la Ley 403 de 1997, se seleccionará al/ a la aspirante con el mejor resultado en el componente **Matemáticas** en las Pruebas saber 11, para el caso de los inscritos en el programa e Ingeniería Industrial, modalidad virtual, y en el componente **Lectura Crítica** en las Pruebas saber 11, para el caso de los inscritos en el programa de Creación Digital, en modalidad virtual.

El Programa de Ingeniería Industrial Virtual tienen un componente que garantiza un 80% de virtualidad, entre clases, actividades teóricas, actividades prácticas, actividad investigativa, trabajo independiente, y demás actividades académicas, y un 20% restante, correspondiente a actividades evaluativas, prácticas y laboratorios, que deben adelantarse de forma presencial en la Institución Educativa del municipio correspondiente. Y, el programa de Creación Digital se imparte en modalidad 100 % virtual.

Así las cosas, el estudiante deberá contar con computador, acceso a internet, cámara y micrófono para adelantar las actividades virtuales.

4. Aspirantes

Aspirante nuevo es aquel que cumpliendo los requisitos del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC- ET) del Ministerio de Educación Nacional, desea ingresar a uno de los programas de pregrado establecidos en dicho plan.

- Los bachilleres que nunca han sido estudiantes de la Universidad.
- Los estudiantes que salieron de la Universidad por rendimiento académico insuficiente.

5. Requisitos de inscripción de aspirantes nuevos



El Acuerdo Académico 628 del 22 de agosto de 2025 del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia, por la cual se convoca la admisión especial del Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC- ET) del Ministerio de Educación Nacional, establece los siguientes requisitos de inscripción:

- a. Diligenciamiento del formulario de inscripción.
- b. Poseer documento de identidad original con huella, que puede ser:
 - Tarjeta de identidad sólo para los nacionales colombianos menores de edad.
 - Cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos mayores de edad. Las cédulas de ciudadanía digitales expedidas a partir del 1 de diciembre de 2020 se podrán presentar de acuerdo con la normatividad expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y al mecanismo de verificación vigente al momento de la presentación del examen de admisión.
 - Cédula de extranjería, para extranjeros residentes en Colombia.
 - Permiso por Protección Temporal (PPT) como documento de identificación para los nacionales venezolanos.
 - Contraseña original expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil con huella dactilar y foto reciente, para los aspirantes cuyo documento de identidad se encuentre en trámite.
 - Comprobante de documento de identidad en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con foto reciente y huella dactilar y código QR. (La solicitud y pago de duplicado del documento de identidad puede realizarse a través de la página web www.registraduria.gov.co en el banner “Duplicado de cédula y tarjeta de identidad en línea”.)
 - Pasaporte vigente.
 - Licencia de conducción expedida después del 2013, con foto y huella dactilar.

No se reciben documentos diferentes a los enunciados, no se reciben fotocopias, ni denuncias por pérdida de estos, ni certificado de la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni registro civil de nacimiento.

- c. Acta de grado como bachiller de alguna de las Instituciones de Educación Media de los municipios de El Bagre y Arboletes (para el caso de los aspirantes al programa de Creación Digital Virtual) y de los municipios de Mitú y San Roque (para el caso de los aspirantes a Ingeniería Industrial virtual). Deben ser egresados de dichas instituciones, a partir del año 2021.
- d. Resultados de las Prueba Saber 11, presentadas a partir del año 2021.
- e. Certificado de residencia en los municipios de El Bagre, Arboletes, Mitú, y San Roque. En las zonas urbanas, rurales que se encuentren dentro del límite territorial de dichos municipios.



- f. Cuenta de servicios públicos del municipio de residencia.
- g. Pago los derechos de inscripción dentro de las fechas estipuladas.
- h. No estar inscrito en otra modalidad (nuevo para otro proceso, reingreso, transferencia, cambio de programa, cambio de sede o de modalidad para el mismo período de admisión, Artículo 58 del Acuerdo 1 de 1981).

El valor de los derechos de inscripción es de \$26.700.

NOTA 1. Cada aspirante deberá realizar la inscripción en las fechas indicadas en el cronograma de admisión, para lo cual deben escanear los siguientes documentos relacionados en la inscripción:

- Documento de identidad.
- Acta de grado de bachiller.
- Resultados de las Prueba Saber 11.
- Cuenta de servicios públicos del municipio de residencia.
- Para aspirantes a mayores de edad, el certificado electoral de las elecciones de alcaldías y gobernaciones del año 2023.

Los documentos deberán enviarse mediante el formulario dispuesto por cada una de las Unidades Académicas, en un solo archivo PDF por cada documento, y deben ser enviados siguiendo el enlace correspondiente:

Para el caso de los aspirantes a Ingeniería Industrial Virtual: [Inscripción Programa Ingeniería Industrial](#)

Para los aspirantes a Creación Digital Virtual: [Inscripción Programa Creación Digital](#)

NOTA 2. La entrega de documentos para la inscripción no garantiza el ingreso al programa. La Facultad de Ingeniería y la Facultad de Artes verificarán el cumplimiento de los requisitos de inscripción.

6. Procedimiento de inscripción

Para inscribirse como aspirante nuevo se procederá así;

6.1. Diligencie el formulario de inscripción

Ingresa al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>) ingresa por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago”. En la parte inferior en “Admisiones de Pregrado” en el recuadro ingrese su número de documento de identidad, y de clic en “Buscar



Admisiones Disponibles”. Luego ubique la admisión llamada: “PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (PIC-ET El Bagre, Arboletes, Mitú, y San Roque)”, e inicie el proceso dando clic en el botón “Realizar Inscripción”.

NOTA 1. La información solicitada en el formulario de la web marcada con asterisco (*), es obligatoria. Por tanto, tenga a la mano todos los documentos necesarios para inscribirse (véase numeral 6).

NOTA 2. El formulario está diseñado de tal manera que se escriba lo menos posible. Por tanto, en donde aparece el icono de “lupa”, no es posible escribir. Al dar clic, se desplegará la lista de las opciones disponibles (programa, países, departamentos, municipios y colegios) y usted elegirá en cada caso la requerida. En cada lista aparecen los datos en orden alfabético.

6.1.1. Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción

Los datos que se consignan en el proceso de inscripción deberán basarse en información actualizada, completa, exacta y verídica, tal como lo exige el formulario. Esta información se entiende suministrada bajo la gravedad del juramento y será de exclusiva responsabilidad de quien diligencia la inscripción. En el formulario de inscripción se dejará clara constancia de ello. En caso de detectarse, información no válida o no veraz, en cualquiera de las etapas del proceso, inscripción o admisión, se procede conforme a lo estipulado en el Acuerdo Superior 472 del 12 de octubre de 2021. Si la información que consigna el aspirante no es verídica o no cumple con todos los requisitos exigidos, no será válido el proceso de admisión. Es obligación del aspirante mantener la confidencialidad de su proceso de registro. La institución no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan resultar del uso indebido de las claves de acceso.

En aplicación del Reglamento Estudiantil de Pregrado artículo 58, **todo aspirante podrá realizar una sola inscripción por semestre**. En caso de detectarse más de una inscripción, solamente será válida la primera que haya realizado el aspirante.

Tenga en cuenta lo siguiente:

Para llenar los datos solicitados en el formulario de inscripción, proceda así:

6.1.2. Identificación

Número de documento de identidad. Verifique que el número que aparece en pantalla corresponda con su documento de identidad y corríjalo de ser necesario,



no colocar puntos o comas en este número, solo si ingresó de manera correcta su número de documento podrá descargar sin problemas su constancia. Haga clic en la clase de documento (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, tarjeta de identidad o pasaporte).

Apellidos y nombre. Escriba su primer apellido y luego digite el segundo apellido, como figuran en su documento de identidad. Digite su primer nombre y luego el segundo, como figuran en su documento de identidad, es muy importante digitar los nombres y apellidos completamente, sin iniciales.

6.1.3. Información de nacimiento

País. A todos los aspirantes les aparecerá por defecto “Colombia”. Si usted nació en un país diferente, haga clic en “**listar**” y aparecerá la lista de todos los países. Haga clic sobre el nombre del país donde usted nació. Luego haga clic en “**enviar**”.

Departamento. Haga clic en “**listar**” y aparecerá la relación alfabética de los departamentos correspondientes al país de nacimiento. Haga clic sobre el nombre del departamento respectivo. A continuación, haga clic en “**enviar**”.

Municipio. Haga clic en “**listar**” y aparecerá la relación alfabética de los municipios pertenecientes al departamento donde usted nació. Haga clic sobre el nombre del municipio de donde usted es oriundo y luego clic en “**enviar**”.

Fecha de nacimiento. Despliegue los formatos de la fecha (año-mes-día) y elija la indicada. **Verifique que el dato ingresado es el correcto.**

6.1.4. Información de residencia y contacto

País, departamento y municipio. Proceda de igual manera que con el lugar de nacimiento seleccionando las lupas.

Dirección de la residencia. Seleccione las opciones correspondientes a su lugar de residencia como lo solicita el cuadro de diálogo, todos los campos en asterisco son obligatorios

Número de contacto. Digite el número del teléfono de su residencia o su número de teléfono celular.

Número de contacto alternativo. Digite el número de teléfono (fijo o celular) de algún familiar o conocido que sea responsable en caso de tener que dejarle alguna razón.

Estrato. Seleccione el estrato socioeconómico al cual pertenece.



Dirección correo electrónico. Es obligatorio tener dirección de correo electrónico, por favor escríbala. Si no la tiene, puede abrirla en uno de los servidores gratuitos. No utilice la dirección de correo electrónico de otras personas, este será el medio de comunicación entre la Universidad y el aspirante. Una vez ingresado el correo electrónico el sistema le enviará un código de verificación al mismo correo ingresado para verificarlo.

6.1.5. Institución que le otorga el título de secundaria

Seleccione en la “**lupa**” el departamento y municipio donde está ubicada la Institución que le otorgó el título de secundaria y busque en orden alfabético el nombre de su Institución.

Seleccione la institución educativa (con código ICFES) pertenecientes al municipio donde usted terminó la secundaria. Haga clic sobre el nombre del colegio que le otorgó el título de bachiller y luego clic en “**enviar**”.

NOTA. Se recomienda consultar en el colegio el código asignado por el ICFES y verificarlo con el código que aparece al lado derecho del nombre del colegio, con el fin de garantizar que usted ingrese la información correcta.

Año del título. Digite los cuatro números del año del título, como figuran en el Acta de grado o el diploma.

6.1.6. Otra Información

Género: seleccione masculino o femenino.

Código del Servicio Nacional de Pruebas (SNP): digite las letras y los números correspondientes al código de su examen de Estado (actualmente Saber 11) sin dejar espacios. Verifique y corrija de ser necesario, ya que es indispensable que el código esté escrito de manera correcta, para efectos de realizar la verificación ante el ICFES

Advertencia: si usted no tiene el código de su examen de Estado, no se puede inscribir.

Lugar de donde se conecta: seleccione la opción donde está realizando la inscripción web.

¿Sufragó en las últimas elecciones?: en cumplimiento de la Ley 403 de 1997 (beneficios a sufragantes), la Universidad tiene como primer criterio de desempate en el proceso de admisión a los aspirantes que hayan sufragado, siempre y cuando en los empatados no haya menores de edad. Señale si sufragó o no en las últimas elecciones vigentes, teniendo en cuenta que, si señala “sí”, debe poseer el original o copia del certificado electoral.



Grupo étnico: sólo ingrese a esta opción si pertenece a un grupo étnico. Los indígenas y negritudes deben seguir las indicaciones dadas en las guías para ellos con sus representantes legales.

Estos datos serán solo para fines estadísticos.

Discapacidad: ingrese en este campo sólo si tiene alguna discapacidad.

Estado Civil: despliegue la opción de estado civil y seleccione su estado correspondiente, luego complete la información de acuerdo con su estado civil si le es solicitada.

FINALIZAR EL PROCESO

Valide las opciones siguientes que tienen asterisco para que pueda continuar con la inscripción.

Lea cuidadosamente los campos dispuestos en aceptación de términos, finalmente seleccione el botón guardar inscripción y espere que salga el informe de los datos procesados y revise cada uno de ellos. Si hay algún error haga clic en “**corregir**” y proceda a hacer los cambios necesarios. Si la inscripción se realizó correctamente, de manera inmediata aparecerá la constancia de inscripción y las opciones para continuar con el pago.

Por favor tenga presente que en esta constancia se le informa que su proceso está “PENDIENTE DE PAGO” por lo tanto hasta no realizarlo usted no quedará finalmente inscrito al proceso de admisión.

6.2. Realice el pago de sus derechos de inscripción

Una vez finalizado el formulario de inscripción, se le direccionará al proceso de pago. Inicialmente debe ingresar los datos de la persona que realizará el pago y quien la Universidad le emitirá la factura electrónica, para ello presione el botón llamado “Diligenciar Pagador” e ingrese los datos solicitados.

Si en algún momento del pago la transacción se declina o requiere iniciar de nuevo, ingrese al portal de la Universidad de Antioquia (<http://www.udea.edu.co>) ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Inscripción y pago”. En la parte inferior en “Admisiones de Pregrado” en el recuadro ingrese su número de documento de identidad, y de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”. Luego ubique la admisión llamada: “PROCESO DE ADMISIÓN PARA PREGRADO NUEVOS UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA (PICO ET El Bagre, Arboletes, Mitú, y San Roque)” e inicie el proceso dando clic en el botón “Pagar inscripción”.

A continuación, usted podrá elegir entre dos formas de pago:



a) Pago en Línea:

- Seleccione el servicio y presione el botón “Pagos Electrónicos en Línea”.
- Diligencie los campos que el sistema le solicita y presione “Iniciar Pago”.
- Seleccione “La franquicia” (medio de pago) y la entidad financiera.
- Ingrese los datos que su entidad financiera le exige para la realización de pago (recuerde ingresar la información del usuario de la cuenta que realizará el pago electrónico). Recuerde conservar el comprobante de pago.

Por favor, para que su proceso de inscripción y pago funcione sin inconvenientes, borre el historial del navegador que utilice después de ejecutado cada uno de los pasos e ingrese nuevamente para continuar.

Si tiene dificultades con la aplicación del pago en línea, consulte en la oficina de Tesorería en el correo electrónico recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co con el número de referencia asignado.

b) Pago por Consignación:

- Seleccione el servicio y presione el botón “Formato de Consignación”.
- El sistema le generará un documento en PDF con los datos que usted registró en el Formulario de Pago de Inscripción.
- Imprima el “Formato de Consignación” en una impresora láser, esto para que el código de barras pueda ser leído por la entidad bancaria.
- Diríjase a una de las entidades bancarias descritas en el “Formato de Consignación” y realice el pago.
- Este pago será reportado a la Universidad en las siguientes 48 horas hábiles.
- Si pasadas 48 horas no se le ha notificado del ingreso de su pago a la Universidad, consulte en la oficina de Tesorería en el correo electrónico: recaudo.estudiantesfinanciera@udea.edu.co con el número de referencia que le asignó la entidad bancaria.

Este proceso de pago a través del Formato de Consignación se puede realizar desde cualquier lugar del país donde existan algunas de las siguientes entidades Bancarias:

Banco Popular

Banco de Occidente

Bancolombia

BBVA

Davivienda



Se le recomienda borrar el historial del navegador que utilizará, con el fin de que los formularios puedan funcionar de manera adecuada.

6.3. Constancia de inscripción definitiva

Una vez realizado los dos procesos descritos anteriormente (formulario de inscripción y pago), usted deberá ingresar al portal de la UdeA para descargar su constancia de inscripción definitiva la cual podrá consultar a la página de la Universidad por la ruta “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Proceso de inscripción y pago” y luego seleccione “Admisiones de Pregrado”, digite el documento de identidad, y de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”, y presione el botón “Consultar constancia”.

Por favor imprima y guarde la constancia de la inscripción; esta es la única manera de garantizar que usted quedó inscrito de manera exitosa.

6.4. Actualización del formulario de inscripción

Los aspirantes podrán ingresar y actualizar el formulario de inscripción para modificar cualquiera de los campos requeridos en la inscripción inicial, excepto el documento de identidad. Para ello ingrese por la misma página donde realizó la inscripción <http://www.udea.edu.co> e ingrese por la opción “Estudiar en la U de A”, “Pregrado” y seleccione la opción “Proceso de inscripción y pago” y luego seleccione “Admisiones de Pregrado”, digite el documento de identidad, de clic en “Buscar Admisiones Disponibles”, y presione el botón “Actualizar inscripción”. El sistema le solicitará el código de verificación que fue enviado a su correo al momento de finalizar la inscripción inicial (diferente al código de validación de existencia del correo electrónico). En caso de no tenerlo, puede dar clic en “Recuperar”.

7. Exención en el pago de los derechos de matrícula

Atendiendo la directriz actual del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad de Antioquia informa que los estudiantes nuevos, admitidos para el semestre 2025-2, pueden acceder al beneficio de gratuidad en la Matrícula si cumplen con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar matriculado(a) en un programa académico de pregrado (técnico profesional, tecnológico o universitario), en alguna de las Instituciones



de Educación Superior públicas relacionadas en el presente reglamento y registrado en el SNIES.

- ✓ No tener título profesional universitario.
- ✓ Demostrar la pertenencia a alguno de los siguientes grupos:
 - Estrato socioeconómico 1, 2, 3 o sin estrato.
 - Población indígena.
 - Población Rrom.
 - Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
 - Población víctima del conflicto.
 - Población con discapacidad.
 - Comunidades campesinas.
 - Población privada de la libertad.
 - Grupos A, B o C del Sisbén IV, en cualquiera de sus subgrupos.
- ✓ Si no cuentas con el registro en el Sisbén IV, puede hacer el procedimiento para obtenerlo siguiendo estos pasos:
 - Registrarse o iniciar sesión en el sitio <https://portalciudadano.sisben.gov.co/>
 - Seleccionar la opción “Solicitar una encuesta” en caso de no contar con la clasificación del Sisbén.
 - Diligenciar toda la información solicitada.
- ✓ Una vez realizada la solicitud de la encuesta, esta se adelantará por parte del municipio en el que resides. Podrás hacer seguimiento de esta en el portal ciudadano del Sisbén.

Para la Universidad es muy importante que los estudiantes nuevos tengan en cuenta este proceso, de esta manera es posible tu participación en la política de gratuidad en la matrícula, de acuerdo con las políticas y requisitos que establece el Gobierno Nacional.

8. Publicación de resultados

La Universidad publicará los resultados de los admitidos el **10 de octubre de 2025** en los micrositios de la Facultad de Ingeniería <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/ingenieria> y de la Facultad de Artes <https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/unidades-academicas/artes>

Es importante tener en cuenta que aquellos aspirantes que sean admitidos deberán entregar, dentro de la papelería para el proceso de facturación, el certificado del valor pagado en su último año de bachillerato.



9. Observaciones especiales

- a) Cada aspirante sólo puede tramitar una solicitud de ingreso por período académico.
- b) El resultado de la admisión solo es válido para el semestre, programa académico y para el municipio para el cual se presenta el aspirante.
- c) Durante el periodo de inscripciones se permite ingresar al formulario y realizar las modificaciones requeridas de acuerdo con el numeral 6.4 de la presente guía. Una vez finalizado el calendario de inscripciones no se permite realizar modificaciones de los programas escogidos; la fecha, modalidad, horario o lugar de presentación del examen de admisión.

Luego de realizada la inscripción y el pago por parte de un aspirante, no habrá lugar, en ningún caso, a la devolución del dinero correspondiente a los derechos de inscripción.

- d) En caso de no llenarse los cupos en un programa determinado, la Universidad se reserva el derecho de postergar en ese programa el inicio de las actividades académicas o de no abrir dicho programa.
- e) La Universidad solo reserva cupos en caso de fuerza mayor comprobada. Dada la naturaleza de esta admisión especial, no se realizará reserva de cupo. Sin embargo, en caso de realizarse una nueva admisión, se podrá presentar.
- f) La Universidad de Antioquia no discrimina por razones de raza, sexo, religión, edad, ideas políticas, origen étnico o impedimentos físicos.
- g) Cualquier ofrecimiento de cupo o de ayuda para ingresar u ofrecimiento de cursos preparatorios con la garantía de ingreso, proviene de personas inescrupulosas y carece de fundamento, por favor denúncielas.
- h) Si usted no cumple con los requisitos exigidos para la inscripción, por favor no realice el pago de los derechos de inscripción ya que posteriormente no será posible una devolución del dinero y tampoco será válida para otra admisión.
- i) Los aceptados no pueden competir por los cupos disponibles en otros programas, ni en la modalidad de Educación Flexible.

10. Datos de contacto

Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de aspirantes nuevos; si después de leída le queda alguna inquietud adicional sobre el proceso de inscripción, puede comunicarse con:



- Facultad de Ingeniería: programapic.ing@udea.edu.co
- Facultad de Artes: convocatorias.artes@udea.edu.co

Esta guía contiene todo el proceso sobre la inscripción de aspirantes nuevos en el marco de la admisión especial de **Plan Integral de Cobertura con Enfoque Territorial (PIC-ET)**. Si después de leerla le queda alguna inquietud adicional, puede comunicarse al correo electrónico: **procesoinscripcion@udea.edu.co**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

